



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°14/2022

RECHAZO EXPEDIENTE N°158BU (2021)

- Fecha de Ingreso 15.12.2021.

Buin, 19 de Enero de 2022.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de [REDACTED] de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea por el Art. 31 [REDACTED] Expediente N°158BU de fecha de ingreso [REDACTED] N°0565, predio [REDACTED] el profesional [REDACTED].

CONSIDERANDO:

1. Una vez revisados los antecedentes de la Actual presentación, expediente 158BU, sobre la Solicitud de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea emplazado en el predio señalado en Vistos y los Registros de esta Unidad Municipal para la propiedad antes mencionada, se informa que del proyecto aprobado con Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°15/2020 de fecha 14 de Enero del 2020 con Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°316A/2020 de fecha 28 de Diciembre del 2020, no se han generado modificaciones algunas a la conformación del proyecto de Loteo aprobado mediante las Resoluciones antes descritas, sino mas bien dicha presentación corresponde a la complementación de información en los planos y que tratan de la numeración municipal, la asignación de los nombres de calles del Conjunto, y el nombre del Conjunto Habitacional, todo conforme a lo señalado en el Certificado de Número Municipal N°7930/2021 de fecha 06.12.2021, al Acuerdo N°12 de fecha 19.07.2021 de Concejo Municipal y el Decreto Alcaldicio N°1522 de fecha 19.07.2021.
2. Para lo anterior, se deberá ingresar la solicitud de timbraje de los planos adjuntando la documentación por la oficina de partes de este Municipio, a lo cual y una vez analizados la correcta información de los mismos, se deberá cancelar 0,12UTM por copia de plano que solicita timbrar, todo de acuerdo a lo establecido en el numeral 30.1 del Artículo 31 (Titulo VIII de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Modificación de Proyecto de Lote DFL N°2 con Construcción Simultánea Expediente **N°158BU (2021)** de fecha de ingreso **15 de Diciembre del 2021** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.


PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


PSC/RC/Inf.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente Resolución N°158BU 2021 (2)
- Archivo DOM (1)